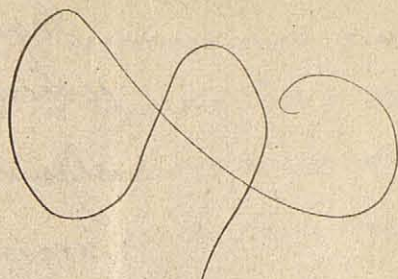




N.º 116.761

39 40



Tratar se elevará la sesión de que certifico.

Comandante Santamaría

Leónimo Gómez

Narciso Gali

José Vila

Pedro Puigdomenech

Wenceslao

Luis

Miguel Vitarrova

N. Santamaría. En el pueblo de Mollet a siete de octubre de mil no-
Comandante veientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
Gali que al margen se expresan en la sala de sesiones del
Vila mismo para celebrar sesión pública ordinaria pre-
Puigdomenech sidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría Vique
Luis este declara abierta la sesión. Leída y aprobada el acta
de la anterior, se acordó que se compusiese pechos pa-
ra el servicio del alumbrado público.

Luego se dio lectura a la relación publicada en el
Boletín Oficial de la provincia según la cual deba-
ingresarse por este Ayuntamiento dentro de ocho días
cuarenta pesetas diez centimos en la Caja del Tesoro
para el completo pago de las atenciones de pri-
mera enseñanza del tercer trimestre del presente
año. Del Ayuntamiento acuerda que se ingrese dicha

cantidad en la forma ordenada

Segundamente el Ayuntamiento queda enterado de una circular del S. Delegado de fecha 4 de este mes aclarando algunas dudas sobre el modo de percibir los Ayuntamientos los recargos municipales y aplicarlos al pago de las atenciones de primera enseñanza

No habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion certifico

[Signature] Francisco Loma Toron

Mariano Gali Pedro Puigdomenech
Vicente Sanz

[Signature] Jose Vila

[Signature] Miguel Vilanova

N. Santanaria
Comandante
Gali
Vila
Puigdomenech
Sanz

En el pueblo de Mollet a catorce de Octubre de mil novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santa maria Vinals; este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior. el Ayuntamiento queda enterado de una circular de la Exma Diputacion provincial disponiendo que en sesion de 9 del corriente acordo abrir una informacion publica por el plazo de 15 dias acerca las causas de la crisis industrial que se atraviesa en Catalunya, de los remedios para conjurarla y todo cuanto pueda contribuir al mayor desarrollo de la industria.

Dice cuenta de haber recibido aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda el padron industrial que ha de servir de base a la matricula del ano 1901. Y el Ayuntamiento